



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A BEATRIZ HELENA DIAZ RINCON Cédula 40187975 (Madre), WILMER CABRERA PALOMINO Cédula 8056104 (Padre) de MARIA CAMILA CABRERA DIAZ Tarjeta de Identidad 1123808958, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en arrera 6 No 8 40 barrio Guadalupe de Puerto López Meta para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 15/03/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

25725950

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/04/2024

Desfijar el: 29/04/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ROCIO LEON FIGUEROA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Meta

Centro Zonal Puerto López

Meta - Puerto López

